



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 14:50:06
Recibo No. S000496297, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6yThpDnQqy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PANELEROS
Sigla : AGROPACH
Nit : 900353156-1
Domicilio: Chaparral, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502056
Fecha de inscripción: 26 de febrero de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA MESA DE AGUAYO CORR EL LIMON
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico : agropachap13@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132703585
Teléfono comercial 2 : 3123806442
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA MESA DE AGUAYO CORR EL LIMON
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico de notificación : agropachap13@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de septiembre de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Chaparral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2010, con el No. 6384 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PANELEROS, Sigla AGROPACH.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

OFICINA DE ASUNTOS DELEGADOS PARA LA NACIÓN

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 19 de agosto de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Chaparral,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 14:50:06
Recibo No. S000496297, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6yThpDnQqy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2019, con el No. 12842 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de septiembre de 2108.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto social es la ejecucion y desarrollo de planes y proyectos que tiendan a satisfacer y/o defender los intereses y necesidades comunes de los asociados. Con el proposito de incrementar la produccion y mejorar los ingresos economicos como medio para elevar el nivel de vida de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector agropecuario, se procurara un mejoramiento de los habitos culturales y transferencia de nuevas tecnologias para la produccion y mercadeo de los productos de diversificacion agropecuaria. Agropach promovera el cuidado del medio ambiente, por medio de practicas agricolas amigables y propendera por uso adecuado del recurso hidrico. La prestacion de servicios de la asociacion agropach estaran limitados para sus asociados no obstante podra extender tales servicios al publico sin menoscabar los intereses de sus asociados y en procura de un beneficio para la comunidad de acuerdo con los siguientes puntos: 1. Dentro de la asociacion no habra lugar al trabajo forzoso ni obligatorio. 2. Ningun empleado de la asociacion puede ser menor de edad. 3. La asociacion no pondra en riesgo la educacion, el desarrollo social, moral o fisico de sus asociados. 4. La edad minima para ser socio de agropach sera de 18 anos. 5. El conyuge o companero (a) del asociado no esta obligado a ser parte de la asociacion ni a trabajar en ella. El objetivo general de agropach, es lograr el desarrollo socioeconomico de las familias del municipio de chaparral tolima partiendo del trabajo asociativo para lograr la autogestion de agropach, como organizacion economica campesina de productores agropecuarios del municipio de chaparral tolima. Como organizacion economica campesina de productores agropecuarios del municipio de chaparral tolima. Objetivos especificos: Para cumplir con sus fines la asociacion podra adelantar todas aquellas actividades y servicios relacionados con sus objetivos, en especial los que la normatividad y disposiciones legales le facultan bien sea directamente o integrandose con otras entidades que persigan objetivos similares pudiendo efectuar entre otras las siguientes: A) contribuir al desarrollo socioeconomico de los productores agropecuarios del municipio de chaparral tolima. B) impulsar el movimiento asociativo de produccion, transformacion comercializacion e incluso de exportacion de productos. C) coordinar y canalizar proyectos y programas para el desarrollo de los productores asociados. D) brindar asesorias a los asociados en las areas de salud, educacion, medio ambiente infraestructura y desarrollo sostenible, entre otros a. Fin de mejorar su situacion socioeconomica. E) representar a los socios en la firma de convenios de capacitacion asistencia tecnica y de apoyo financieros. F) ejecutar programas elaborados por la asociacion. G) brindar capacitacion y asistencia tecnica a los socios. H) cooperar y trabajar conjuntamente con organizaciones similares. I) promover y otorgar medios adecuados para canalizar fondos de las agencias financieras tanto nacionales como del exterior, para la ejecucion de los proyectos y programas de agropach. Para cumplir el objeto social de la asociacion y ampliar sus fines y objetivos en beneficio de sus afiliados, la asociacion podra: A) recibir aportes de ellos socios. B) ejecutar y realizar con sus asociados contratos, gestiones y demas actos necesarios para alcanzar los fines propuestos. C) dirigirse a las autoridades municipales, departamentales y nacionales tanto publicas como privadas, en procura del cumplimiento de los fines y mantener contacto con los poderes publicos. D) de modo general y sin restricciones, ejecutar cualquier clase de actos, suscribir contratos, gestiones, tramites y otros, que son necesarios para la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 14:50:06
Recibo No. S000496297, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6yThpDnQqy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consecucion de los fines propuestos, hallandose la asociacion plenamente capacitada para adquirir bienes de cualquier naturaleza, contraer derechos y obligaciones, asi como para realizar actos que esten permitidos por la ley, con toda clase de personas, naturales y juridicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: Son funciones del presidente de la junta directiva las siguientes: A) representar legalmente a la asociacion agropach en toda clase de actos con toda persona bien sea juridica y/o natural instituciones y autoridades publicas y privadas b) firmar la correspondencia oficial, informes, resoluciones y otros en representacion de la junta directiva. Asi como ordenes de pago, cheques y otros, juntamente con el tesorero c) dirigir y orientar el rumbo de la asociacion d) convocar y presidir las reuniones de la junta directiva, las asambleas ordinarias y/o extraordinarias y los actos oficiales de agropache e) adoptar con cargo de aprobacion de la junta directiva, decisiones sobre problemas administrativos f) poner en consideracion de la junta directiva, hacer proyectos de presupuesto, balance, estado de cuentas y otros documentos relativos al movimiento financiero de la asociacion g) mantener permanentemente informados a los demas miembros de la junta directiva, sobre el desenvolvimiento de la asociacion. H) representar a agropach, ante organizaciones de productores organicos del pais i) contraer obligaciones y suscribir los contratos que autorice la junta directiva j) formular conjuntamente con los demas miembros de la junta directiva los planes de desarrollo que benefician la asociacion k) abrir junto con el tesorero las cuentas bancarias y hacer seguimiento a las operaciones bancarias y comerciales l) presentar a consideracion de la asamblea general ordinaria el informe anual de actividades realizadas al finalizar su gestion m) asumir o delegar en los miembros de la junta directiva, la responsabilidad de la produccion o comercializacion de productos agropecuarios. Funciones del vicepresidente: Son funciones del vicepresidente de la junta directiva de agropach las siguientes: A) asistir a las sesiones de la junta directiva y asamblea general presidirlas en ausencia del presidente y cuando este lo delegue b) el vicepresidente de la junta directiva de agropach reemplazara al presidente en caso de ausencia, vacaciones o impedimento o cuando sea delegado asumiendo todas las funciones con iguales atribuciones y facultades y durante el tiempo que fuere necesario a) cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la asociacion y las determinaciones o resoluciones de la asamblea general ordinaria y extraordinaria y de la junta directiva b) recibir y contestar la correspondencia juntamente con el presidente c) efectuar notificaciones y convocar a reuniones de la junta directiva y asambleas generales cuando el presidente asi lo autorice d) cuidar y vigilar los locales que tuviese la asociacion e) permanecer en su cargo por el tiempo que fue elegido por la asamblea general en caso de no poder hacerlo debe comunicar su decision por escrito a los demas integrantes de la junta directiva f) proponer en las deliberaciones de la junta directiva o de cualquier otra instancia directiva de la asociacion resoluciones o programas que estime conveniente para la buena marcha de la asociacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 08 de junio de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025 con el No. 16830 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 14:50:06
Recibo No. S000496297, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6yThpDnQqy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BLANCA LILIANA REINOSO TINJACA	C.C. No. 28.688.090
VICEPRESIDENTE	JORGE TULIO ALVAREZ QUIJANO	C.C. No. 14.012.693

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 08 de junio de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025 con el No. 16829 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BLANCA LILIANA REINOSO TINJACA	C.C. No. 28.688.090
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE TULIO ALVAREZ QUIJANO	C.C. No. 14.012.693
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAROLL NATALIA FONSECA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.233.695.006
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ANTONIO ALVAREZ QUIJANO	C.C. No. 14.011.371
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALISON JULIANA ALVAREZ MENDEZ	C.C. No. 1.007.289.209

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta del 19 de agosto de 2019 de la Asamblea 12842 del 27 de agosto de 2019 del libro I del Extraordinaria De Asociados Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 14:50:06
Recibo No. S000496297, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6yThpDnQqy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$54.475.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la fundación estará conformado por: A. Las cuotas ordinarias y extraordinarias que los socios deben pagar en cuantías y formas de pago establecidos por la Asamblea General y los estatutos b. De las cuotas que asigne la Asamblea General por inscripción de los socios al momento de ingresar y de aceptado por la asociación c. Donaciones o auxilios que reciban de fuentes externas.

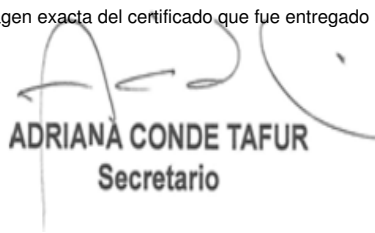
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
